

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintisiete de octubre de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente **Don FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:

- DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
- DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
- DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
- DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA.
- DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
- DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Juan Borrego López y de la Interventora General Accidental, Doña Esther Román Hurtado.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:

- DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
- DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 1 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
-------------	----------------------

1º.- (Expte. 247/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2009.

2º.- (Expte. 248/2.009).- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, relativa a “Expediente de Enajenación de 28 viviendas sitas en Plaza de los Llanos núm 4 de Utrera”. Aprobación.

3º.- (Expte. 249/2.009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Justificación relación de gastos, de fecha 23 de octubre de 2.009, por importe de 31.385,50 €”. Aprobación.

4º.- (Expte. 250/2.009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Justificación relación de gastos, de fecha 27 de octubre de 2.009, por importe de 31.779,90 €”. Aprobación.

5º.- (Expte. 251/2.009).- Propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, relativa a “Justificación relación de gastos, de fecha 27 de octubre de 2.009, por importe de 18.238,47 €”. Aprobación.

Declarada abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 2 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 247/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre de 2.009.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión ordinaria de fecha 20 de octubre de 2.009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 248/2.009).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, RELATIVA A “EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DE 28 VIVIENDAS SITAS EN PLAZA DE LOS LLANOS NÚM 4 DE UTRERA”. APROBACIÓN.

Por el Alcalde-Presidente, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación del “Expediente de *Enajenación de 28 viviendas sitas en Plaza de los Llanos núm 4 de Utrera*”, que dice:

“PROPUESTA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Vista la aprobación del “Acta de Cesión y Aceptación de 28 viviendas en la Plaza de los Llanos núm 4 de Utrera, en cumplimiento del Convenio de Colaboración Urbanística, suscrito entre el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas y el Excmo Ayuntamiento de Utrera, relativo a la Colonia Militar del Aire” en Pleno en Sesión Ordinaria, celebrada el día doce de marzo de dos mil nueve.

Habiéndose incoado expediente de contratación para la enajenación de 28 viviendas sitas en Plaza de los Llanos núm 4 de Utrera mediante Decreto de Alcaldía de fecha veintiocho de abril de dos mil nueve,

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 3 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

Por el presente vengo en **PROPONER:**

Primero: Aprobar expediente de “**Enajenación de 28 viviendas sitas en Plaza de los Llanos núm 4 de Utrera**” mediante procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación (económico).

Segundo: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras del expediente de contratación de “**Enajenación de 28 viviendas sitas en Plaza de los Llanos núm 4 de Utrera**”.

Tercero: Realizar publicación en el DOUE, BOE y BOP para la presentación de ofertas a formar parte de la presente licitación.”

Analizada la propuesta de la Alcaldía-Presidencia, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar expediente de “**Enajenación de 28 viviendas sitas en Plaza de los Llanos núm 4 de Utrera**” mediante procedimiento abierto, un único criterio de adjudicación (económico).

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares reguladoras del expediente de contratación de “**Enajenación de 28 viviendas sitas en Plaza de los Llanos núm 4 de Utrera**”.

TERCERO: Realizar publicación en el DOUE, BOE y BOP para la presentación de ofertas a formar parte de la presente licitación.

CUARTO: Dar traslado del expediente al Departamento de Contratación, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO TERCERO.- (EXPT. 249/2.009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 31.385,50 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Justificación relación de gastos, de fecha 23 de octubre de 2.009, por importe de 31.385,50 €”, que dice:

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 4 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

“**PROPUESTA DE ACUERDO.**- En la Ciudad de UTRERA, a 23 de Octubre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de octubre de 2009, se delega en el segundo Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66006126	07/10/2009	B11749538 SEMESUR, S.L.	12.400,00
	Texto:	S/FRA. NUM. A09201. FECHA 15/09/2009 ASISTENCIA SANITARIA FERIA DE UTRERA 2009	
Aplicación: 4540-22607	Importe:	12.400,00	

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 5 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

2009 66006355	15/10/2009	J91799684 NUCLEO ZOOLOGICO Y CRIADERO DEL SUR, S.C	18.985,50
	Texto:	S/FRA. NUM. 01-09. FECHA 15/09/2009 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PISCINA DE GUADALEMA - VERANO 2009	
Aplicación: 4550-22739	Importe:	17.510,34	
Aplicación: 4632-22622	Importe:	1.475,16	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
31385,5	0,00	0,00	31.385,50

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66006126	07/10/2009	B11749538 SEMESUR, S.L.	12.400,00
	Texto:	S/FRA. NUM. A09201. FECHA 15/09/2009 ASISTENCIA SANITARIA FERIA DE UTRERA 2009	
Aplicación: 4540-22607	Importe:	12.400,00	

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 6 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

2009 66006355	15/10/2009	J91799684 NUCLEO ZOOLOGICO Y CRIADERO DEL SUR, S.C	18.985,50
	Texto:	S/FRA. NUM. 01-09. FECHA 15/09/2009 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PISCINA DE GUADALEMA - VERANO 2009	
Aplicación: 4550-22739		Importe:	17.510,34
Aplicación: 4632-22622		Importe:	1.475,16
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
31385,5	0,00	0,00	31.385,50

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 7 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 250/2.009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 31.779,90 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Justificación relación de gastos, de fecha 27 de octubre de 2.009, por importe de 31.779,90 €”, que dice:

“**PROPUESTA DE ACUERDO.-** En la Ciudad de UTRERA, a 27 de Octubre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegado de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO
2009 66005097	24/08/2009	B06343875 ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS DE
		12.760,00

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 8 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 2009934. FECHA 15/08/2009. ALQUILER E INSTALACION DE ALUMBRADO PARA LAS FIESTAS DE GUADALEMA..	
Aplicación: 4632-22607		Importe:	12.760,00
2009 66006423	20/10/2009	Q411800II UNIVERSIDAD DE SEVILLA	19.019,90
	Texto:	S/FRA. NUM. PPTO 2008/09. FECHA 02/07/2009 CONVENIO AULA DE LA EXPERIENCIA	
Aplicación: 3132-22696		Importe:	19.019,90
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A.:	Total Líquido:
31779,9	0,00	0,00	31.779,90

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 9 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66005097	24/08/2009	B06343875 ILUMINACION Y SUMINISTROS ELECTRICOS DE	12.760,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 2009934. FECHA 15/08/2009. ALQUILER E INSTALACION DE ALUMBRADO PARA LAS FIESTAS DE GUADALEMA..	
Aplicación: 4632-22607		Importe:	12.760,00
2009 66006423	20/10/2009	Q4118001I UNIVERSIDAD DE SEVILLA	19.019,90
	Texto:	S/FRA. NUM. PPTO 2008/09. FECHA 02/07/2009 CONVENIO AULA DE LA EXPERIENCIA	
Aplicación: 3132-22696		Importe:	19.019,90
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
31779,9	0,00	0,00	31.779,90

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 10 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 251/2.009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADO DE HACIENDA, RELATIVA A “JUSTIFICACIÓN RELACIÓN DE GASTOS, DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2.009, POR IMPORTE DE 18.238,47 €”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a la aprobación de la “Justificación relación de gastos, de fecha 27 de octubre de 2.009, por importe de 18.238,47 €”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 27 de Octubre de 2009, el 2º Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:**

ATENDIDA la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.

RESULTANDO que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.

VISTA la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a

PROPONER a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 11 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66006475	22/10/2009	B91177436 LOPEZ ALCON ELECTRIFICACION ES SL	18.238,47
	Texto:	S/FRA. NUM. 904000387. FECHA 30/09/2009 2ª CERTIFICACIÓN MEJORA ALUMB EN AVDA FERNANDA Y BERNARDA	
	Aplicación: 5110-61112	Importe: 2.449,16	
	Aplicación: 5110-61112	Importe: 15.789,31	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
18238,47	0,00	0,00	18.238,47

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

Tercero.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Lo que propongo en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde, Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66006475	22/10/2009	B91177436 LOPEZ ALCON ELECTRIFICACION ES SL	18.238,47

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 12 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 904000387. FECHA 30/09/2009 2* CERTIFICACIÓN MEJORA ALUMB EN AVDA FERNANDA Y BERNARDA	
	Aplicación: 5110-61112	Importe: 2.449,16	
	Aplicación: 5110-61112	Importe: 15.789,31	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
18238,47	0,00	0,00	18.238,47

SEGUNDO.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO.- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE. - Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: MuWP5uUXdJ4= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	03/11/2009 12:02:54
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	MuWP5uUXdJ4=	PÁGINA 13 / 13
 MuWP5uUXdJ4=			